

PACIENTE**MEDICO**

Derecho a recibir una atención médica adecuada	Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza.
Derecho a recibir un trato digno y respetuoso	Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional.
Derecho a recibir información , suficiente, clara	Tener a su disposición los recursos que requieren su práctica profesional.
Derecho a decidir libremente sobre su atención	Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares así como del personal relacionado con su trabajo profesional.
Derecho a otorgar o no su consentimiento informado	Tener acceso a educación medica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.
Derecho a tratar con confidencialidad	Tener acceso a actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión.
Derecho a obtener una segunda opinión	Asociarse para promover sus intereses profesionales.
Derecho a recibir una atención médica de urgencia	Salvaguardar su prestigio profesional.
Derecho a contar con un expediente clínico	Percibir la remuneración por los servicios prestados.
Derecho a recibir tratamiento bueno	Asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales.